

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

*Anuncio de 10 de marzo de 2023, de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana, por el que se notifica Resolución de 17 de enero de 2023, imponiendo multa coercitiva.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación, por el presente anuncio se notifica resolución de expediente 114/11/22/0167, por la que se impone al interesado con NIF 75.967.237-P una multa coercitiva por importe de 2.486 euros (dos mil cuatrocientos ochenta y seis euros), por el incumplimiento de la resolución finalizadora del expediente 114/11/21/0032, por la construcción de seis viviendas y un almacén en suelo rústico, en subparcela/lote 3 de parcelación urbanística existente en la parcela 601 del polígono 3 del término municipal de La Línea de la Concepción (Cádiz), y para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en las dependencias de esta Dirección General, C/ Pablo Picasso, núm. 6, en Sevilla.

Esta resolución no agota la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 10 de marzo de 2023.- El Director General, José Andrés Moreno Gaviño.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»